



FEDERACIÓN
NAVARRA
DE CICLISMO

NAFARROAKO
TXIRRINDULARITZA
FEDERAZIOA

GUÍA DEL ORGANIZADOR

Pruebas BTT

19/01/2023

1. Introducción

El objetivo de la presente guía es proporcionar a todas aquellas entidades que deseen organizar una prueba BTT competitiva, los requerimientos necesarios para hacerlo de tal manera que todas ellas cumplan unos mínimos imprescindibles para dotar a estas pruebas de un mínimo de homogeneidad y seriedad que repercuta en una percepción positiva por parte de todos los estamentos implicados en nuestro deporte: participantes, técnicos, familias, jueces, organizadores.

Además, en el Anexo I del presente documento se encontrará una plantilla para poder controlar de una forma sencilla todos estos aspectos y una zona de notas para cada uno de ellos donde reseñar, por ejemplo, el nombre del responsable/s de cada tarea.

2. Aspectos obligatorios

Las medidas que se detallan a continuación son de obligado cumplimiento para poder organizar una prueba BTT. El no cumplirlas puede derivar en la no celebración de la prueba y/o en la prohibición de organizarla en el futuro.

2.1. Coordinador

El organizador deberá designar a una persona como Coordinador de la prueba. Esta persona debe conocer todos los detalles de la prueba ya que será la persona de referencia para resolver las dudas o solucionar las incidencias que puedan surgir bien antes o durante la celebración de la misma.

Esta persona será también la encargada de ser el contacto con los servicios médicos para, en caso necesario, poder llevar a estos a cualquier lugar del circuito de la forma más ágil posible.

Esto implica que dicha persona debe estar presente durante la celebración de la prueba y debe ser fácilmente identificable.

2.2. Permisos municipales

El organizador deberá contar con los pertinentes permisos municipales.

Si la prueba pasa por más de un término municipal además es necesario, además de la autorización de los diferentes ayuntamientos, la autorización por parte del Gobierno de Navarra.

En la web de federación están publicados los tramites y documentación necesarios para gestionar dicho permiso con Gobierno de Navarra:

<https://fnciclismo.es/es/si-discurre-por-2-o-mas-municipios-de-navarra/>

2.3. Permiso Medio Ambiente

El organizador de una prueba de BTT, a través del ayuntamiento del municipio donde se celebre la prueba, debe solicitar a Medio Ambiente el correspondiente permiso.

Para ello es necesario facilitar al Ayuntamiento en cuestión la siguiente documentación que deben remitir a Medio Ambiente:

- Mapa del recorrido de la prueba
- Track del mismo en formato GPX

2.4. Asistencia Médica

Para la celebración de una prueba BTT es obligatorio contar con la presencia de, MINIMO, una ambulancia + médico. La ambulancia y el médico deben estar presentes durante la celebración de la prueba, no pudiendo comenzar esta, si falta ambulancia y/o médico.

Es recomendable contar con la ambulancia al menos media hora antes de comenzar la prueba por si hubiera algún incidente con los participantes que están reconociendo el circuito antes del inicio de la misma.

Preferentemente la ambulancia deberá estar situada en la zona de salida/meta. De no ser así el organizador deberá comunicar e indicar de forma inequívoca el lugar donde la ambulancia va a estar situada. Los servicios médicos deberán estar acompañados, o en contacto directo, con al menos un miembro de la organización que conozca a detalle el trazado, para que en caso de tener que atender un accidente, les pueda indicar/acompañar hasta el lugar, de la manera más rápida y segura posible.

No es obligatorio, pero si recomendable, sobre todo en algunos circuitos con zonas de difícil acceso, que la organización disponga de un vehículo moto, Quad, todoterreno...) que sea capaz de acceder junto a los servicios médicos a cualquier punto del recorrido de una forma rápida para realizar la primera asistencia médica a quien lo necesite.

También es recomendable, disponer de una segunda ambulancia, ya que en caso de tener solo una y esta tenga que hacer un traslado al hospital se debe parar la carrera y no reanudarse hasta que vuelva la ambulancia ya que es obligatorio que siempre haya una ambulancia.

2.5. Horarios

Es recomendable que, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, debido a las posibles altas temperaturas, las pruebas se celebren en un horario que permita:

- Terminar antes de las 13 horas, si se celebra por la mañana
- Empezar a partir de las 17 horas si se celebra en horario de tarde

El resto del año los horarios se adaptarán a las condiciones de luz que existan en cada momento.

Los horarios deben informarse con suficiente antelación antes de la prueba

2.6. Infraestructura

La siguiente relación hace referencia a la infraestructura mínima necesaria para organizar una prueba de BTT

2.6.1. Personal

El organizador deberá disponer de tantos recursos humanos como sea necesario para el correcto desarrollo de la prueba. Esto incluye control de asistencia, moto/bici (recomendable) de apertura y/o cierre de la carrera, control de cruces, asistencia en puntos complicados de los circuitos, entrega de avituallamiento, etc.

El personal de la organización deberá ir identificado para que cualquiera que tenga una consulta, pueda saber enseguida a quien puede dirigirse. La ropa del club no se puede considerar estar identificado, ya que los equipos, familias, visitantes... no tienen por qué saber qué club organiza, y cuál es su ropa. Por lo que se recomienda el uso de chalecos reflectantes como los de los coches, o alguna prenda similar, donde de manera visible indique que el que la porta, es miembro de la organización.

2.6.2. Servicios

Es obligatorio contar con servicios disponibles de forma gratuita para los participantes y acompañantes en una distancia no superior a 5 minutos de la línea de salida.

Estos servicios pueden ser los de un bar, sociedad, polideportivo... cercano siempre que el acceso sea libre y gratuito.

En caso de no disponer de instalaciones de este tipo cerca se deberá habilitar uno o más WC portátiles.

2.6.3. Electricidad

Es necesario contar en la zona de Salida/Meta con electricidad para alimentar, al menos, el equipamiento informático de los jueces.

2.6.4. Carpa, mesa y sillas

Se deberá disponer de carpa, mesas y sillas para los jueces tanto en la zona de inscripciones como en la zona de Salida/Meta

2.6.5. Zona de aparcamientos

Se debe prever una zona de aparcamiento adecuada y suficiente para la afluencia de vehículos que se prevea para la prueba.

La zona de aparcamiento y el acceso a la misma deberán estar debidamente señalizadas.

Además, esta zona de aparcamiento debe permitir que los vehículos entren y salgan de ella sin invadir el circuito por donde discorra la prueba. Se recomienda que el parking esté controlado por personal voluntario de la organización, para el máximo aprovechamiento de los espacios, y evitar que la gente se quede sin sitio y se respeten las normas que se pongan para cada localidad.

2.6.6. Delimitación del circuito

El circuito tendrá que estar delimitado con el objetivo de que la prueba se pueda disputar con las máximas garantías de seguridad, poniendo especial interés en los tramos urbanos y en especial en la zona de meta, donde más tránsito puede haber.

Esta delimitación deberá tener en cuenta los flujos de personas durante la prueba. De los propios participantes y acompañantes, así como de los vecinos de la localidad, siendo diseñada de tal manera que la gente que no esté participando, tenga alternativas para desplazarse de una manera segura, sin invadir en la medida de lo posible el trazado de la prueba.

La infraestructura deberá estar disponible hasta que finalice la prueba, esto es, hasta que el último corredor de la última manga a celebrar cruce la línea de meta.

2.6.7. Apertura y cierre de carrera

Se recomienda contar con una moto/bici que abra carrera, donde el conductor deberá ir debidamente identificado como miembro de la organización (Chalecos de colores llamativos como el del coche o indumentarias donde se pueda leer en grande "Organización" o algo similar, será lo único permitido). Se desaconseja el uso de Quad u otros medios de transporte que no puedan realizar el recorrido completo.

Esta moto/bici debe circular **siempre** por delante del corredor que marche en primera posición. Si se da el caso de que se alcanza a la cola del pelotón la moto doblará a los corredores correspondientes.

En ningún caso la moto/bici debe ser sobrepasada por el o los ciclistas que abran carrera por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para evitarlo (aumentar la distancia en función del terreno, por ejemplo)

Una vez finalizada la prueba la moto/bici continuará durante una vuelta más y acompañará al último corredor que esté en ese momento en el circuito (siempre por detrás de él)

2.7. Control Asistencia

Será responsabilidad del organizador proveer de un lugar, personal y medios adecuados para que los distintos equipos puedan confirmar los participantes que tomaran la salida en cada categoría y, en caso necesario, entregar dorsales a quien no lo posea previa verificación de que cumple los requisitos necesarios para ello (estar federado, inscrito en los JDN, tener permiso de su federación en el caso de participantes de otras comunidades, etc.)

2.8. Circuito

A la hora de diseñar los circuitos se recomienda crear circuitos que cumplan con los requisitos actuales de la competición de BTT.

2.8.1. Línea de salida/meta marcada e identificable

La zona de Salida/Meta deberá estar marcada con una línea que sea claramente visible. Así mismo se deberá identificar el lugar donde está situada la línea mediante el uso de pancartas (recordamos que el uso de hinchables que atraviesen la calzada está prohibido salvo que estos estén sujetos a una estructura rígida), banderines o cualquier otro método que permita a los participantes saber dónde está situada la línea de meta desde la distancia.

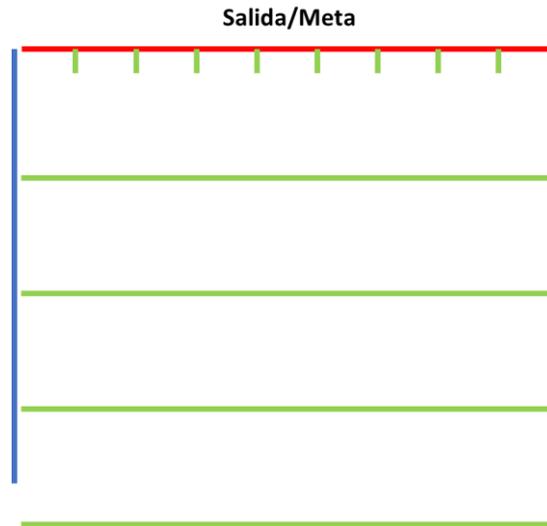
2.8.2. Calles marcadas

La zona de salida se recomienda que este marcada de la siguiente forma:

- La anchura de la línea de salida se dividirá en calles de 80cm de ancho
- A continuación, se marcarán “cajones” mediante líneas horizontales separadas 2m una de otra.

- De esta forma en cada cajón se colocarán, a la hora de hacer la parrilla, tantos participantes como calles haya.

A continuación, se muestra un croquis de lo descrito anteriormente.



Además, también se recomienda crear unos cajones de Pre-parrilla, donde se haga la llamada a los participantes.

2.8.3. Recorrido marcado

El recorrido de la prueba deberá estar marcado y cerrado al tráfico 1 hora antes del inicio de las competiciones de forma que los participantes puedan reconocerlo con seguridad.

2.8.1. Escapatorias

En aquellas zonas técnicas (bajadas, saltos, etc.) que presenten una dificultad que haga prever que habrá participantes que no puedan hacerlo se debe, en la medida de lo posible, facilitar una escapatoria que, sin dar ventaja, permita que todos los participantes puedan realizar el recorrido sobre sus bicicletas.

El objetivo es minimizar situaciones de riesgo al encontrarse participantes que viene sobre la bici con otros que estén parados o bajando a pie por zonas sin otra alternativa.

2.8.2. Infraestructuras provisionales

Cuando el trazado pase por algún tipo de infraestructura provisional, como un puente, siempre que este sobre pase los 60 cm de altura hasta el suelo, tendrá que disponer de una barandilla con una altura mínima de un metro, durante todo su recorrido. Infraestructura que deberá tener la solidez y seguridad suficiente para el correcto desarrollo de la prueba, poniendo especial interés en la mencionada barandilla, y que no se puedan abrir grietas en la zona que se pisa.

2.8.3. Supervisión Comisión

El organizador deberá remitir a la comisión BTT la información de los recorridos de la prueba 10 días antes de la fecha de celebración de la prueba. Para poder verificar que la prueba cumple los parámetros indicados y, en caso necesario, hacer aquellas observaciones que sean oportunas.

Será necesario que el organizador facilite:

- Mapa de los recorridos
- Track de los mismos
- Indicación de aquellos obstáculos que se vayan a habilitar para el día de la prueba (por ejemplo, la instalación de un salto)
- Indicación de las zonas de Salida/Meta, aparcamientos, servicios... que se han indicado en los puntos anteriores.

2.9. Reglamento / Información de la prueba

Con una antelación mínima de 30 días deberá estar disponible en la web de Federación el reglamento de la prueba ([Plantilla](#)) así como la siguiente información de la prueba (en el mismo documento o en documento independiente)

- Fecha, hora y lugar de celebración de la prueba
- Nombre y contacto (mail, teléfono) del coordinador de la prueba
- Programa de carrera (**hora de inicio y fin de confirmación de asistencia**/recogida de dorsales, **hora de salida de las distintas categorías**, pódiums, etc)
- Plano donde se indique zona de aparcamiento, zona de carpa y recorrido
- Indicación de dónde se va a ubicar la ambulancia
- Recorrido de cada categoría.
- Información relevante para los participantes/acompañantes.

Recomendamos que en esta documentación no se incluya el número de vueltas por categoría, o que, de hacerlo, se indique claramente en este que la relación de vueltas es orientativa, y que la definitiva será la que se indique en la pizarra destinada a ello, que se ubicara en el mismo lugar que la confirmación de asistencia.

2.10. Declaración de conocimiento de la Guía del Organizador

El organizador de una prueba de BTT deberá remitir junto con la solicitud de la prueba o, en su defecto, junto con la información indicada en el punto 2.8.3 la declaración que aparece en el Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada.

Sin este documento Federación no autorizará ninguna prueba.

3. Aspectos recomendables / Opcionales

3.1. Señalización

En muchas localidades puede ser complejo llegar a la zona habilitada para aparcar con un simple mapa por lo que es una buena idea que el organizador instale algunos carteles indicadores en la localidad donde transcurra la prueba para guiar a los distintos vehículos (Autocaravanas, coches particulares, coches de equipo) a los lugares destinados para cada uno de ellos por la ruta más óptima y que no interfiera en el recorrido que ya estará vallado y/o encintado.

3.2. Zona de carpas

Es recomendable prever una zona, cercana a la salida, donde los equipos que así lo deseen puedan instalar sus carpas. Si el espacio es limitado recomendamos que se solicite vía mail o teléfono, qué equipos quieren instalar carpa.

3.3. Avituallamiento postcarrera

Antes del COVID en algunas pruebas a todos los participantes se les daba, al finalizar sus pruebas un pequeño avituallamiento postcarrera (un bocadillo, un botellín de agua o fruta). En la medida de lo posible se recomienda retomar esta práctica.

3.4. Pódiums y Trofeos

El pódium, entrega de trofeos y premios es a libre elección de cada organizador.

3.5. Megafonía

Se recomienda contar con un equipo de megafonía que permita transmitir información de la prueba a participantes y asistentes. El sistema de sonido estará ubicado cerca de la zona de Salida/Meta

4. Anexo I – CheckList comprobación.

Prueba:	Fecha:	Hora:	
		S/N	NOTAS
1. Coordinador			
2. Permisos Municipales			
3. Permisos Medio Ambiente			
4. Asistencia Médica			
5. Horarios			
6. Infraestructura			
a. Personal			
b. Servicios (WC)			
c. Electricidad			
d. Carpa, mesas, sillas			
e. Aparcamiento			
f. Megafonía			
g. Moto apertura			
7. Control Asistencia			
a. Listado Dorsales			
8. Circuito			
a. Línea Salida/Meta			
b. Calles salida/ Cajones Pre-parrilla			
c. Recorrido Marcado			
d. Escapatorias			
e. Infraestructuras provisionales			
f. Doc. Comisión			
9. Reglamento de la prueba			
10. Declaración conocimiento Guía Organizador Pruebas BTT.			
11. Señalización Localidad			
12. Zona Carpas			
13. Avituallamiento			
14. Pódiums y Trofeos			

5. Anexo II – Declaración de conocimiento de la Guía del Organizador de Pruebas BTT

D./Dña. _____ en representación del CLUB
_____ declara que ha leído y comprendido la
presente Guía del Organizador de Pruebas BTT y que, por tanto, las pruebas organizadas
por el CLUB _____ cumplirán con lo expuesto en
dicho documento.

Y para que conste, se firma la presente declaración en _____ a ____ de _____ de 20__

Firma: _____

D./Dña: _____

NIF: _____